

# DISCONFORMIDAD DE LA RECIENTE HISTORIOGRAFÍA ARGENTINA CON EL TÉRMINO FACCIÓN: BREVE ESTADO DE LA CUESTIÓN<sup>1</sup>

*Ignacio Zubizarreta*

Instituto Ravignani-Universidad de Buenos Aires-Conicet/  
Universidad Nacional de La Pampa  
ignzubizarreta@gmail.com

*En este trabajo presento a discusión una serie de interrogantes sobre la utilización del término «facción» y sobre su cuestionable capacidad para aglutinar en él a todas las alternativas o movimientos políticos que existieron en Argentina entre el proceso independentista y la formación de los partidos políticos modernos a fines del siglo XIX. Introduzco un análisis general de lo que comúnmente se entiende por «facción» y cómo ese término suele ser empleado por la historiografía. Luego, despliego los recientes cuestionamientos de algunos investigadores hacia la utilización indistinta de ese vocablo y analizo los argumentos que se esgrimen con ese fin.*

*PALABRAS CLAVE: Facción, historia política, siglo XIX, debates historiográficos.*

## **DISAGREEMENT IN CURRENT ARGENTINE HISTORIOGRAPHY ABOUT THE TERM FACTION: A BRIEF STATE OF THE ART**

*In this paper, I present for discussion an inquiry into the use of the term «faction» and its questionable capacity to bring together in one category, all of the political movements that existed in Argentina between the independence process and the formation of modern political parties at the end of the nineteenth century. Firstly, I present a general analysis of what is usually understood with the term «faction», and how it is used in the historiographical*

1. El presente trabajo, con modificaciones posteriores, e inédito hasta este momento, fue presentado como ponencia en la mesa: *Puentes entre Latinoamérica y Europa. Faccionalismo, guerra y exilio durante el siglo XIX*, Congreso AHILA 2014, Berlín.

[Recibido: 18/2/2015 – Aceptado: 23/7/2015]

*literature. Then, I examine the arguments of some recent historians who have questioned the indiscriminate use of the term.*

KEYWORDS: *Faction, political history, nineteenth century, historiographical debate.*

## Introducción

Si durante el periodo hispano-colonial el régimen monárquico no brindó un espacio para la existencia de alternativas políticas diversas, la presencia de camarillas demuestra que la unanimidad del dominio real no estaba, sin embargo, exenta de tensiones internas, las que se irían acrecentando con los intentos de la corona por implementar las reformas borbónicas.<sup>2</sup> Pero, si esas tensiones recién se explicitarían de forma nítida en el proceso de emancipación americana, no dejarían como corolario, al menos en el Río de la Plata, una situación caracterizada por la existencia de espacios políticos netamente diferenciados y estables. Recién, promediando la década de 1820, nos toparemos con el surgimiento de agrupaciones políticas algo más definidas, con un elenco de actores relativamente estable y con discursos que remiten a propuestas divergentes, tal como se puede atestiguar en los debates suscitados en las Asambleas Constituyentes (1824-1827)<sup>3</sup> y en buena parte de los periódicos de ese lapso.<sup>4</sup> Nos referimos a «unitarios» y «federales»,<sup>5</sup> asumidos por la historiografía tradicional<sup>6</sup> como los primeros «partidos políticos nacionales» de cierta envergadura. Paulatinamente, al menos en el ámbito académico y en relación al siglo XIX, el término «partido» sería reemplazando por el de «facción», puesto que se consideró que las diferencias con aquellos «partidos» orgánicos y programáticos que na-

2. GELMAN, Jorge, «La lucha por el control del Estado: administración y elites coloniales en Hispanoamérica», en TANDETER, Enrique y Jorge HIDALGO LEHUEDÉ (dirs.), *Historia General de América*, España, Ediciones Unesco/ Editorial Trotta, 2000, vol. IV, pp. 251-264.

3. RAVIGNANI, Emilio (dir), *Asambleas constituyentes argentinas*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía y Letras. (Periodo 1824-1827, t. I-III) Universidad de Buenos Aires, 1937.

4. Para comprender las ideas federales, recomendamos ver el periódico «El Tribuno», y para las unitarias, «El Nacional» o «El Argos de Buenos Aires», todos ellos sitios en la Sala del Tesoro de la Biblioteca Nacional.

5. Unitarios y federales, surgidos en la década de 1820, fueron las dos agrupaciones políticas más preponderantes de la Argentina de la primera mitad del siglo XIX. Los primeros, eran centralistas de tendencia liberal y europeizante, su figura más reconocida fue Bernardino Rivadavia, que ocupó fugazmente el poder de un frágil estado nacional entre 1826 y 1827. Los federales, en cambio, perseguían un alto grado de soberanía de las provincias, y estuvieron vinculados a varios líderes regionales: Juan Manuel de Rosas y Manuel Dorrego, porteños; Facundo Quiroga, Estanislao López y Alejandro Heredia, del interior del país. Para ver este periodo histórico: TERNAVASIO, Marcela, *Historia de la Argentina, 1806-1852*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009.

6. Por «historiografía tradicional» entiendo, en un sentido amplio y simplificado, a las corrientes historiográficas liberal y revisionista que predominaron hasta bien avanzada la segunda mitad del siglo XX. Para una explicación más extensa de esta temática, ver: ZUBIZARRETA, Ignacio, «Unitarios en Argentina ¿los buenos o los malos de la historia? La construcción antagónica de la imagen de una facción política decimonónica a través de las corrientes historiográficas liberal y revisionista», *Iberoamericana*, Año XIII (2013), N. 49, pp. 67-88.

cieron recién hacia el epílogo de esa misma centuria<sup>7</sup> (la Unión Cívica, el Partido Socialista, etc.), eran demasiado evidentes. La obra de Tulio Halperín Donghi, *Revolución y Guerra*, colaboraría tal vez como ninguna otra en afianzar y legitimar ese último vocablo entre los historiadores abocados a estudiar la historia argentina decimonónica.<sup>8</sup> Pero: ¿qué entendemos por «facción»? ¿Se trata de un término de época? ¿Le otorgamos un significado similar al dado en el pasado que historiamos? ¿Hemos desplazado un término «inadecuado» por otro más pertinente? Es evidente que la mayoría de los trabajos historiográficos actuales, no sólo argentinos sino también latinoamericanos, dan por sentado una serie de características bastante similares y uniformes cuando se refieren a las facciones. Además, por lo general, no hay en ellos una definición del término, tan frecuentemente empleado; mucho menos una problematización del mismo.<sup>9</sup> Esa situación no debería sorprendernos. Desde hace bastante tiempo, tal como se verá en el punto siguiente, se ha logrado consolidar una suerte de consenso de lo que «facción» y «faccionalismo» significan. No obstante, la aquiescencia comienza a resquebrajarse. Algunos investigadores cuestionan la utilidad indiscriminada de un término que parece cobijar laxamente los más diversos movimientos políticos que actuaron entre el periodo independentista y el ocaso del siglo XIX. En el presente trabajo, en un primer momento, presento raudamente un análisis general de lo que comúnmente se entiende por «facción» y cómo ese término suele ser empleado por la historiografía. En un segundo paso, despliego los recientes cuestionamientos de algunos investigadores hacia la utilización indistinta de ese vocablo y analizo los diversos argumentos que se esgrimen con ese fin.

## Nociones generales sobre el faccionalismo

Si por razones de espacio me veo en la obligación de ser conciso, podría definir –siguiendo los parámetros de la bibliografía teórica–<sup>10</sup> a una facción como una agrupación de individuos que se concentran y conforman una coalición temporal con el objeto de lograr uno o varios fines determinados a través distintas modalidades de participación –política, militar, económica, etc.–. Dicha agrupación, generalmente en competencia –y muchas

7. Para una explicación teórica que remarca las diferencias entre las agrupaciones políticas del siglo XIX y los partidos «modernos», ver MANIN, Bernard, «Metamorfosis de la representación.», en DOS SANTOS, Mario (coord.), *¿Qué queda de la representación política?*, Caracas, Nueva Sociedad, 1993, pp. 237-252.

8. HALPERÍN DONGHI, Tulio, *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*. Buenos Aires, Siglo XXI, 1972.

9. Es al menos curioso que, en una obra muy reciente, *Redes, faccionalismo y liberalismo, Sonora, 1850-1876* de Zulma Trejo, a pesar de que las facciones, tal como lo indica el título de la investigación, forman parte del centro de interés de la misma, no se advierte una definición sobre dicho objeto de estudio. Ver TREJO CONTRERAS, Zulema, *Redes, faccionalismo y liberalismo, Sonora, 1850-1876*, México, El Colegio de Sonora, El Colegio de Michoacán, 2012.

10. Recomendamos, por su claridad argumentativa: LANDE, H. Carl, «The dyadic basis of clientelism», en SCHMIDT, Steffan; GUASTI, Laura; LANDE, Carl H. y James C. SCOTT (eds.), *Friends, Followers, and Factions*. Berkeley, University of California Press, 1977, pp. 23-47.

veces incluso en constantes conflictos con otras de su tipo—, no guardaría una jerarquía orgánicamente establecida, pero sí contendría escalas no formales que remiten en el nivel superior a la voluntad de un líder. Este último suele actuar con fines personalistas, moviliza por atracción y liderazgo y carece de propuestas políticas claramente definidas. Algunos ropajes ideológicos, no obstante, le sirven al cabecilla de fachada para atraer voluntades de diversa índole. Pero, también se ve obligado, en un sistema de connotaciones clientelísticas, a la asignación de favores de los más variados para retribuir el apoyo material y simbólico que se le presta.<sup>11</sup>

Si el término «facción» puede englobar una serie de características bastante precisas que sirven para definir a las agrupaciones decimonónicas, también constituyó un vocablo, junto con «partido», muy utilizado durante todo el siglo XIX. De hecho, ambas entradas nos remiten a ideas bastante similares. Tomás de Iriarte, un ilustrado militar que actuó en las guerras independentistas rioplatenses —más tarde también lo haría en las contiendas civiles—, aseguraba, en relación a los partidos de su tiempo, «jamás se ha combatido en obsequio de un principio, por defender un sistema, porque la cuestión ha sido siempre constantemente de personas, de intereses individuales».<sup>12</sup> Esta temprana reflexión nos lleva a pensar que durante la primera mitad del siglo XIX ya existía una conciencia de cómo debía actuar un «partido político». Al respecto, convivían —no sólo en el contexto del Río de la Plata, sino en Occidente en general— dos interpretaciones que no cuadraban entre sí: por un lado, la convicción de que «partido» y «facción» eran dos términos equivalentes, de connotación negativa;<sup>13</sup> mientras que por otro, como lo demuestra Iriarte, existió también el discernimiento de que los partidos debían actuar en base a «principios» y «sistemas», evitando seguir las veleidades de un líder.

Según la idea que predominaba en la primera mitad del siglo XIX, las facciones se movilizaban por intereses particulares, practicaban medios de acción sesgados, engañaban a sus prosélitos y embestían contra los hombres honrados para lograr su fin último: ocupar el poder y enriquecerse a su cuenta.<sup>14</sup> Las facciones encarnaban en el ideario so-

11. La definición de facción elaborada por Marta Bonaudo se asemeja bastante a la presentada arriba. Para dicha autora, facción remite a un «... órgano de mediación en el que se sintetizaban formas de hacer política que asumían los actores sociales antiguos, sin recurrir a propuestas programáticas reveladoras de intereses antagónicos. En realidad, lo que se estaba reflejando era que cada facción representaba a un grupo que disputaba con otro u otros, el poder. Su identidad giraba en torno a una personalidad fuerte de la red y tenía realineamientos diferenciales —nunca permanentes— en un mapa político que comenzaba a adquirir dimensiones nacionales. En consecuencia, las redes parentales, los vínculos personales y una estructura clientelar jerárquicamente organizada constituyeron las bases a partir de las cuales estos actores controlaban el espacio del club o partido y competían por el dominio del público». Por la cita, ver BONAUDO, Marta (dir.), *Liberalismo, Estado y orden burgués (1852-1880)*, t. IV, Colección Nueva Historia Argentina, Sudamericana, Buenos Aires, 1999, pp. 58-59.

12. IRIARTE, Tomás. *Rosas y la desorganización nacional*. Buenos Aires: Ediciones Argentinas, 1945, p. 164.

13. ROSANVALLON, Pierre, «Partis et factions», en RAYNAUD, Philippe y Stéphane RIALS, *Dictionnaire de philosophie politique*, Paris, Quadrige/PUF, 2003, p. 525.

14. Así lo parecen avalar algunos periódicos de la década de 1820, ver: *El Centinela*, 24 de noviembre de 1823, Biblioteca Nacional, Sala del Tesoro y *El Duende de Buenos Aires*, 7 de noviembre de 1826, Biblioteca

cial decimonónico el mal que significaba la segmentación de la sociedad en grupúsculos con intereses egoístas y particulares. Tanto la vieja tradición corporativa y de antiguo régimen, como las ideas más modernas introducidas por el pensamiento ilustrado, rechazaban cualquier forma de fraccionamiento partidario puesto que llevaba a la división del cuerpo político. Esta idea, comúnmente adjetivada como unanimismo, nacía, según Rosanvallon, como un rechazo natural a la disidencia, enmarcada en una concepción social de comunidad política armoniosa.<sup>15</sup> Incluso todavía luego de la Revolución francesa seguiría existiendo en Europa desconfianza y rechazo hacia las asociaciones políticas intermedias, como las sociedades populares, los clubes, los partidos, etc. ya que éstos eran tildados de atentar contra los gobiernos y la «voluntad general» que los sostenían. En cambio, el historiador François-Xavier Guerra hace hincapié en el unanimismo como reflejo del pensamiento característico del Antiguo Régimen, el que aún luego de las independencias rigió por cierto tiempo bajo la metáfora del cuerpo como la representación de la unidad política antes encarnada por el Soberano en tanto cabeza de esa unicidad corporal.<sup>16</sup> Esto no sólo se habría manifestado en el ámbito rioplatense sino también en otras latitudes latinoamericanas, tal lo demuestran algunos trabajos recientes.<sup>17</sup> No obstante, Ávila y Salmerón remarcan que, para el caso mexicano, esa visión negativa hacia los partidos y facciones no fue siempre constante; es decir, si bien continuó siendo negativa durante todo el siglo XIX y parte del consecutivo, algunos de sus significados irían mutando al calor de los cambios políticos internos y externos.<sup>18</sup>

De acuerdo a varios trabajos historiográficos, parece evidenciarse que aquellas características negativas que conllevaba el término «facción» se conservaron en su utilización académica actual. El faccionalismo imposibilitaría el acuerdo político, motivaría la fricción y promovería una solución judicial<sup>19</sup> –para apartar a los opositores de la escena pública– en el mejor de los casos, o lisa y llanamente una respuesta armada y violenta. Ade-

---

Nacional, Sala del Tesoro. Pero también, esa caracterización facciosa suele estar avalada por el parecer de algunos investigadores que trabajan la temática actualmente. Ver: JIMÉNEZ POLANCO, Jacqueline, «Los partidos políticos en la República Dominicana, 1830-1930: Del faccionalismo caudillista al antipartidismo trujillista», tesis inédita sita en el Instituto Iberoamericano de Berlín, pp. 141-142.

15. ROSANVALLON, Pierre, *La legitimidad democrática. Imparcialidad, reflexividad, proximidad*. Buenos Aires, Manantial, 2009.

16. GUERRA, François-Xavier, «La metamorfosis de la representación en el siglo XIX», en COUFFIGNAL, Georges (comp.), *Democracias posibles: el desafío latinoamericano*, México, FCE, 1994.

17. ÁVILA, Alfredo y SALMERÓN, Alicia (coords.), *Partidos, facciones y otras calamidades. Debates y propuestas acerca de los partidos políticos en México, siglo XIX*, México, FCE, 2012; ALJOVÍN DE LOSADA, Cristóbal, «Entre la unidad y la pluralidad. El concepto de partido-facción en el Perú 1770-1870», en *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, 2010, 39 (1): 63-84, HÉBRARD, Véronique, Soutenance d'Habilitation à Diriger des Recherches: «Nation, conflits civils et construction d'un rapport au politique. Venezuela, XIXe siècle», inédita, CAETANO, Gerardo, *Partidos. «La cuestión de los partidos: el pleito entre distintas maneras de concebir la asociación política»*, en CAETANO, Gerardo (coord.), *Historia conceptual. Voces y conceptos de la política oriental (1750-1870)*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 2013, pp. 197-214.

18. ÁVILA, Alfredo y SALMERÓN, Alicia (coords.), *Partidos... cit., Introducción*.

19. Sobre la judicialización del enemigo político en tiempos revolucionarios rioplatenses, recomendamos: PALOSTRELLI, Irina, «Excluir y castigar a los opositores en la Revolución. Notas sobre el juicio de residencia dispuesto por la Asamblea del año XIII», *PolHis*, Año 6, núm. 12, segundo semestre 2013, pp. 73-82.

más, siguiendo una definición ensayada por Marta Bonaudo (ver nota a pie número 6), a partir de la segunda mitad del siglo XIX las facciones obraban sobre un «mapa político que comenzaba a adquirir dimensiones nacionales».<sup>20</sup> Esa «dimensión nacional» ha servido, por ejemplo, para que durante el proceso de emancipación, la historiografía argentina haya considerado como facciones a «morenistas» y «saavedristas», pero nunca utilizara con frecuencia ese mismo término para categorizar o definir los bandos de «patriotas» y «realistas». Para Alejandro Rabinovich, las algo posteriores guerras facciosas entre unitarios y federales jugaron un rol fundamental en «el camino hacia la configuración de una verdadera identidad de carácter nacional, en desmedro de las hasta ahora predominantes identidades provinciales o de la ya lejana identidad americana.»<sup>21</sup>

De este modo, pareciera que las grandes facciones gozaron de una esfera territorial que trascendía el estricto ámbito local y, tal vez hayan colaborado –sin necesariamente buscarlo–, en paralelo, a forjar una identidad «nacional». Eso sólo pudo haber sido de ese modo considerando a las facciones como formadoras de un marco identitario común, en tiempos en que aún no existía una identidad nacional claramente definida. Incluso, las alianzas inter-faccionales que se establecieron en el ámbito rioplatense entre unitarios y colorados o entre federales y blancos durante la década de 1830, si bien demuestran la dimensión regional de sus intereses comunes y campos de acción,<sup>22</sup> no por ello debe perderse de vista que cada agrupación política acordaba con su aliada para imponerse en un ámbito «nacional». Los unitarios apoyaron a Fructuoso Rivera acordando una futura retribución para que luego, en el poder, el caudillo oriental pudiera intervenir en su favor para derrocar al gobernador bonaerense Juan Manuel de Rosas. A su vez, Manuel Oribe forjó alianza con este último y lideró la campaña del interior en la Confederación Argentina a sabiendas que luego debía recibir colaboración militar para recuperar el Estado Oriental. La labilidad de las fronteras y la debilidad de los Estados de ese momento no deben ocultarnos una –compleja e indeterminada– dimensión «nacional» que los actores proyectaban y consideraban a la hora de actuar dentro de sus agrupaciones partidarias.<sup>23</sup>

Para Eduardo Míguez la caída del rosismo implicó ciertos cambios, pero al menos durante la segunda mitad del siglo XIX, no demasiados en relación a las formas de la política «facciosa». De hecho, esos cambios significaron incluso una profundización de la dinámica faccional. Siguiendo al autor recién mencionado:

20. ÁVILA, Alfredo y SALMERÓN, Alicia (coords.), *Partidos... cit.*

21. RABINOVICH, Alejandro, «Las guerras civiles rioplatenses: violencia armada y configuraciones identitarias (1814-1852)», en LORENZ, Federico, *Historia de la guerra en Argentina*, Ariel, 2015 (en prensa), p. 17.

22. Recomendamos al respecto: ETCHECHURY BARRERA, Mario, «Una guerra en busca de sus autores. Algunas notas metodológicas sobre la conflictividad regional en el Río de la Plata (1835-1845)», *Illes i Imperis* (Monográfico), Justicia, violencia y construcción estatal, núm. 15, 2013, pp. 75-100.

23. En esa misma dirección se encuentran las ideas de Pilar González, ver GONZÁLEZ BERNALDO, Pilar, «La “sociabilidad” y la historia política», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Paris, EHESS, 17/02/2008 [en línea] <<http://nuevomundo.revues.org/24082>>.

... la alusión a las denominaciones del viejo faccionalismo de la etapa rosista siguió en ocasiones vigente en el horizonte de referencias, y [a pesar de] la denominación Federal aplicada a algunas facciones provinciales que reconocían el liderazgo nacional de Urquiza, resulta abusivo suponer una continuidad entre los viejos Unitarios y los nuevos Liberales, o entre los Federales anteriores a 1852, y quienes son identificados con ese rótulo [por otros, o por ellos mismos] en la etapa constitucional.<sup>24</sup>

Para Míguez, la Constitución Nacional de 1853, adoptada por Buenos Aires recién en 1859, mostraba a las claras que las diferencias entre esta última y la Confederación urquicista eran de naturaleza facciosa y no programática.<sup>25</sup> De ese modo, siempre siguiendo a Míguez, seríamos testigos de una «erosión de las viejas identidades políticas», diluidas gracias a una «amplia coincidencia en torno a un programa de modernización de la nación» de naturaleza republicana-liberal. Disgregadas las «viejas identidades políticas», no quedaría en pie otra cosa que el faccionalismo en su estado puro, el que sin embargo apelaría a los discursos que conocía y le resultaban efectivos en aras de lograr legitimidad.<sup>26</sup> Esa explicación, aquí sintetizada, sobre el comportamiento «faccioso» de los actores políticos, que explicaría el origen y las formas de resolución (casi siempre violentas) del conflicto político, podría aplicarse temporalmente, según Míguez, a la casi totalidad de la segunda mitad del siglo XIX. Pero esa visión operativa del faccionalismo tiene también sus detractores.

### Disconformidad ante un término complejo

Para Hilda Sabato la «clave facciosa» sería insuficiente para comprender las prácticas políticas de dicho periodo. Por un lado, considera que el término «facción» contiene una serie de problemas al arrastrar una carga peyorativa fruto de haber sido vertido frecuentemente en el siglo XIX para descalificar al adversario político. Así, Sabato considera difícil que la utilización actual del término pueda prescindir de ese sesgo negativo. Por otro lado, «dada la escasez de formalizaciones sistemáticas de ese concepto –muy usado pero poco teorizado– se ha convertido en una categoría de escasa densidad conceptual pero con pretensiones explicativas amplias: su mero uso parece bastar para dar cuenta de una

24. MÍGUEZ, Eduardo, «Política y partidos durante la Organización Nacional», en LANTERI, Ana Laura (coord.), *Actores e identidades, en la construcción del Estado Nacional*, Buenos Aires, Teseo, 2013, pp. 171-210.

25. Luego de la batalla de Caseros, que en 1852 diera por tierra con el poder de Juan Manuel de Rosas, el país se fragmentó en dos entidades: la Confederación Argentina comandada por Justo José de Urquiza –vencedor de Caseros–, y el Estado de Buenos Aires. Esa escisión se mantendría durante casi 10 años. La Constitución de 1853 fue promulgada por las autoridades de la Confederación Argentina, y luego aceptada por todas las provincias, exceptuando el Estado de Buenos Aires, en abierta disidencia con Urquiza. Para comprender mejor esa coyuntura histórica, ver GOROSTEGUI DE TORRES, Haydée, *La Organización Nacional*, Buenos Aires, Paídos, 2000.

26. MÍGUEZ, Eduardo, «Política y...» *cit.*

forma de funcionamiento político.»<sup>27</sup> Por «faccioso», Sabato entiende un término que pretende explicar lo que no explica, o más bien: «desalienta las preguntas en torno a cómo funcionaban efectivamente las diferentes agrupaciones políticas que tomaron forma en el período pos Caseros.»<sup>28</sup>

Ariel de la Fuente tampoco se muestra del todo conforme con el concepto de facción. Aunque mantiene una actitud prudente, cuando limita el alcance de sus interpretaciones al estrecho ámbito del espacio por él estudiado, afirma que:

... el concepto de política facciosa es insuficiente para explicar el conflicto entre unitarios y federales durante el proceso de formación del Estado en La Rioja. Las identidades políticas estaban diferenciadas social e ideológicamente y, lo más importante, las lealtades partidarias débiles (la supuesta tendencia de los actores a cambiar de bando, un elemento importante en el argumento de la política facciosa) no parecen haber sido una característica dominante en la política de las zonas rurales de La Rioja. La falta de continuidad en la alineación partidaria parece haber sido más común entre los políticos urbanos y profesionales, sin una base propia de seguidores y de poder, que entre los caudillos rurales y su clientela que mostraron una notable continuidad en sus afiliaciones.<sup>29</sup>

De este modo, De la Fuente considera que las diferencias de –lo que él denomina como– «partidos», estaban arraigadas de larga data y se basaban en posturas ideológicas enconadas y aglutinadas en redes parentales relativamente estables. La caída de Rosas trajo aparejados ciertos cambios, pero los hábitos y conductas políticas seguirían, por algún tiempo, dominados por los clivajes entre unitarios y federales. De la Fuente también desdobra los comportamientos de las agrupaciones políticas entre aquellas que se encontraban inmersas dentro de lógicas propiamente urbanas y aquellas específicas del mundo rural. Además, y a diferencia de lo que sostenía Halperín Donghi en *Revolución y Guerra*, los conflictos políticos entre unitarios y federales no se circunscribirían a una lucha intralite por el dominio del Estado, sino que involucrarían a todos los sectores de la sociedad. En conclusión, De la Fuente juzga más acertado llamar a las «facciones» como «partidos», puesto que, entre otras cosas, considera que así eran denominados en ese tiempo y estima más pertinente utilizar los apelativos originarios.

Laura Cucchi también se adhiere a las posturas recientes que reflejan la inconveniencia de emplear el término «facción» para hacer referencia a las agrupaciones políticas decimonónicas (principalmente para aquellas que actuaron en la segunda mitad del siglo XIX). Según esta autora:

27. SABATO, Hilda, Prólogo de la obra ZUBIZARRETA, Ignacio, *Los Unitarios: faccionalismo, prácticas, construcción identitaria y vínculos de una agrupación política decimonónica, 1820-1852*, Historamericana, Verlag Hans-Dieter Heinz, Stuttgart, Alemania, 2012, p. 10.

28. SABATO, Hilda, «Los desafíos de la república. Notas sobre la política en la Argentina pos Caseros», en *Estudios Sociales*, primer semestre, n. 46, 2014, pp. 77-117.

29. DE LA FUENTE, Ariel, *Los hijos de Facundo. Caudillos y montoneros en la provincia de La Rioja durante el proceso de formación del Estado Nacional Argentino*, Buenos Aires, Prometeo, 2007, pp. 252-253.



... el esquema del faccionalismo nos impide ver la heterogeneidad de posturas que se dieron entonces sobre algunas cuestiones clave del funcionamiento republicano. Ofrece un diagnóstico en cierto sentido cínico de la vida política al descartar a priori cualquier vínculo entre creencias y acción explicando todo el comportamiento en base a ansias de poder o a impulsos instrumentales de otro tipo. Soslaya, por ese motivo, que entonces se delinearón miradas distintas –y en abierta contienda– sobre la naturaleza de la política y el rol de los partidos.<sup>30</sup>

Las críticas de Cucchi, exhibidas en un artículo del presente dossier, se insertan en un trabajo donde analiza la dinámica política cordobesa a fines de la década de 1870. A lo largo de sus páginas, aduce que hacia el final del periodo que estudia, «se produjeron algunos cambios en las formas de concebir al adversario y a las oposiciones que impactaron en las pautas de relación entre las agrupaciones políticas». Así, el autonomismo,<sup>31</sup> desde la cúspide del poder en Córdoba, no «retrató a sus adversarios como movidos meramente por un deseo de poder o por intereses privados de algún tipo. Impugnó la retórica opositora desarmando esas equivalencias entre un partido y el conjunto de los intereses legítimos y reconoció un lugar a las oposiciones.»<sup>32</sup> De este modo, si bien aún no existían los «partidos» modernos que surgirían poco tiempo después, ya avizoramos el comienzo del fin de las «facciones» o de la política «facciosa» que caracterizó el grueso del siglo XIX. Las estrategias de «fusión» de «partidos», como habían sido promovidas desde la llegada de Urquiza al poder en 1852 (y, especialmente, durante la presidencia de Nicolás Avellaneda, quien impulsó la «conciliación» en la década de 1870), no sólo no se mostraron exitosas, sino que, en algún punto, seguían negando la aceptación del adversario político actuando en un espacio diferenciado y autónomo del poder.<sup>33</sup> Aún así, las nociones de «partido» y de «facción» comenzaban gradualmente a mutar. Para Nora Souto: «vinculado estrechamente a la reactivación que experimentó la vida política tras la caída de Rosas, comenzó a advertirse algún cambio en la valoración de la idea de partido. Esto se manifestó, en primer lugar, en la paulatina disociación entre partido y facción: ilustrado, patriótico, respetable, digno, adjetivaban al primero, mientras que la segunda aparecía ligada al odio y al egoísmo.»<sup>34</sup>

30. CUCCHI, Laura, «Antagonismo, política y partidos en las provincias argentinas del siglo XIX: el caso de Córdoba a fines de los años setenta», en ponencia para el Congreso Ahila 2014, inédito, p. 22.

31. Agrupación política surgida en Buenos Aires a principios de la década de 1860 y liderada por el liberal y ex unitario Adolfo Alsina. Logró ramificarse en algunas provincias del interior, como por ejemplo, en Córdoba, de la mano de jóvenes liberales, entre ellos: Antonio Del Viso y Miguel Juárez Celman. Unificado al Partido Nacional en 1874, el Partido Autonomista Nacional dominará la escena política hasta 1916 y el asenso al poder del radicalismo. Para un panorama del periodo: SABATO, Hilda, *Historia de la Argentina, 1852-1890*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2012.

32. *Ibidem*, p. 21.

33. Es factible que, como me lo hizo notar atinadamente Leonardo Hirsch, entre la «fusión» urquicista y la «conciliación» promovida por Avellaneda, haya existido un desplazamiento en la concepción del funcionamiento y de los fines de los partidos políticos. La «fusión» pretendía la eliminación de los partidos previamente existentes. En cambio, la «conciliación» aceptaba –implícitamente y de algún modo– la disidencia, reconocía al adversario, e intentaba acordar con él de manera más persuasiva.

34. SOUTO, Nora, «Partido/facción (Argentina)», en *Diccionario político y social del mundo iberoameri-*

Hasta aquí hemos retratado de forma sucinta y, según la perspectiva de la historiografía argentina reciente, el significado del término «facción». Constatamos que esa definición guardaba en el siglo XIX un marcado sesgo negativo, puesto que nadie se identificaba bajo esa denominación: más bien era endilgada al adversario. Esa carga peyorativa, de algún modo u otro, logró filtrarse en algunos de los recientes trabajos que utilizan dicho término. Ciertos historiadores, no obstante, manteniendo la utilización de «facción» en sus análisis históricos, han estado muy lejos de mostrarnos una imagen simplista de las agrupaciones que retratan en sus estudios.<sup>35</sup> Por el contrario, han demostrado que los movimientos políticos que predominaron en el siglo XIX constituyeron complejos entramados humanos caracterizados por liderazgos que respondían y representaban a amplias bases sociales que participaban en la toma de decisiones colectivas. Pero también, que estos movimientos se encontraban consustanciados con ciertas formas identitarias y propuestas políticas que lejos estaban de carecer de contenidos ideológicos, a veces laxos, pero no por ello ausentes. Aunque «facción» pueda, según ciertas posturas, remitirnos a diversas formas de acción política, quisimos reflejar la actual disconformidad de algunos investigadores en el uso de dicho término. Por razones que parecen semejarse, argumentan que, a través de su utilización, se simplifican los procesos políticos obturando vías de explicación alternativas que reflejen mejor la naturaleza real de la dinámica de las agrupaciones de ese periodo y de la vida republicana.

## Conclusión

La existencia de las facciones parece remontarse, siempre aludiendo al espacio rioplatense, al mismo proceso emancipador. Y continuarían su marcha al menos hasta fines del siglo XIX. Si ellas representan la contracara de los «partidos» por no haber sido ni programáticos, ni orgánicos, ni tolerantes a la divergencia (entre otros ítems), es muy difícil imaginar que la mera aparición de los modernos partidos lograra revertir rauda y automáticamente las características recién aludidas de las facciones, habiendo estado éstas últimas tan enraizada en las prácticas decimonónicas. De lo recién expuesto, surgen una se-

---

cano. *La era de las revoluciones, 1770-1870*; FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier (dir), Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014, vol. II, en 10 tomos. Tomo *Partido/facción*, ALJOVÍN DE LOSADA, Cristóbal (ed.), Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014.

35. Para poder ver algunos trabajos que demuestran una utilización de «facción» muy alejada de aquella simplista que caracterizamos arriba, recomendamos, entre otros: TERNAVASIO, Marcela, *La Revolución del voto. Política y Elecciones en Buenos Aires. 1810-1852*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002; MYERS, Jorge, *Orden y Virtud, el Discurso Republicano en el Régimen Rosista*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1995; GELMAN, Jorge, *Rosas bajo fuego. Los franceses, Lavalle y la rebelión de los estancieros*, Buenos Aires, Sudamericana, 2009; GARAVAGLIA, Juan Carlos, *San Antonio de Areco, 1680-1880: un pueblo de la campaña, del antiguo régimen a la modernidad argentina*, Buenos Aires, Prohistoria ediciones, 2009; FRADKIN, Raúl O., *Historia de una montonera. Bandolerismo y caudillismo en Buenos Aires, 1826*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2006; DI MEGLIO, Gabriel, *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo (1810-1830)*, Buenos Aires, Prometeo, 2008.

rie de interrogantes que quisiera explicitar: la «facción» ¿es un concepto?, ¿articula y define modos de comportamientos políticos precisos? Por lo pronto, contamos con escasas reflexiones al respecto. ¿Se trata de un término que logra aglutinar, sin tensiones, las prácticas políticas nacidas en los tiempos de «saavedriastas y morenistas» y concluidas con el surgimiento de la Unión Cívica a fines del siglo XIX? Todo lo que existió en el medio de esos dos extremos temporales, ¿guarda alguna coherencia u homogeneidad que haga apropiada la utilización de un término englobante y laxo como «facción»?

Considero que anatemizar el término «facción» y dejar de utilizarlo no resuelve *per se* nuestras lagunas, ni necesariamente enriquece las perspectivas de análisis. Puede resultar, incluso, anodino reemplazarla por alguna voz más apropiada, si se encontrara otra alternativa. Aunque, por otro lado, debo admitir que no logra convencer del todo la perspectiva «facciosa» que minimiza intereses ideológicos y otras motivaciones en los actores políticos del siglo XIX ofreciéndonos, retomando las palabras de Cucchi, «un diagnóstico cínico de la vida política». Así, la utilización del término «facción» podría motivar mayores y nuevas reflexiones sobre su valor analítico. Pero también, delimitarse mejor en sus significados, encontrando de esa manera contornos más precisos. Descubriríamos, tal vez, que existieron dinámicas «facciosas» durante el siglo XIX, pero no fueron las únicas en circulación. Probablemente, hayan coexistido con otras formas del accionar político. Por solo dar un ejemplo ilustrativo, a través de mis estudios doctorales he podido constatar que los unitarios nacieron como una agrupación política sostenedora de ideales y proyectos, mientras carecían de un exclusivo líder carismático que los acaudillara (imagen que contrasta con el paradigma que hemos retratado de «facción»).<sup>36</sup> Eso no implica, necesariamente, que el unitarismo no haya llevado a cabo comportamientos «facciosos», o que sus integrantes no realizaran prácticas, en ciertos momentos, que podrían ser juzgadas de «facciosas», según la clásica definición de ese término ya ensayada y consensuada historiográficamente.

En síntesis, en este trabajo quise poner a discusión una serie de interrogantes sobre la utilización del término «facción» y a su cuestionable capacidad para aglutinar en él a todas las alternativas o movimientos políticos que existieron en Argentina entre el proceso independentista y la formación de los partidos políticos modernos a fines del siglo XIX. Si existe cierto consenso en que las «facciones» son grupos políticos que se singularizan por una serie precisa de características (ausencia de ideologías, fuertes liderazgos personalistas, clientelismo, no reconocimiento del adversario político, etc.), ¿bajo qué categorías podríamos denominar a aquellos movimientos que no cumplen fielmente con esa caracterización? ¿Sería correcto rotularlas como «facciones», considerando la implicancia y significación que dicho concepto conlleva a priori, sólo por compartir con otras una misma época? Resulta imposible hacer historia sin utilizar categorías, modelos, definiciones que logren simplificar la enmarañada e inaprensible realidad de un pasado remoto. También parece evidente que esas categorías analíticas deben ser lo más precisas posibles y gozar de la aceptación y el consenso de la comunidad académica. Y esto último es lo que, a mi

36. ZUBIZARRETA, Ignacio, *Los Unitarios: faccionalismo... cit.*

criterio, comienza a cuestionarse en torno a «facción». Pero, a pesar de algunas opiniones acerca de lo estéril que puede resultar servirse de esa definición, no parece haber una palabra que logre condensar con éxito, si ella existiese, las características propias de las agrupaciones políticas decimonónicas. Y eso porque, justamente, no existió una modalidad monolítica de comportamiento o accionar en dichas agrupaciones. De allí a que, reemplazar un término por otro no parecería ser una adecuada resolución del problema.

Es pertinente, entonces, seguir reflexionando de cara a esta cuestión. De ese modo, se debería tratar de definir mejor el concepto de facción para poder circunscribirlo y otorgarle significados delimitados y más precisos. Así, podría reflejar ciertas formas del accionar político más relacionadas a la caracterización de las mismas, a la modalidad de sus comportamientos, que a su ubicación temporal. Para concluir, si este trabajo no logra resolver los problemas que en él se introducen, al menos pretende desplegarlos y presentarlos a debate y reflexión. Esperamos que, en ese marco, se pueda seguir avanzando por la senda que se traza en muchas de las investigaciones que acompañan, en forma de artículos, el presente dossier.

## Bibliografía

### Fuentes

- El Centinela*, Biblioteca Nacional, Sala del Tesoro, (Buenos Aires, Argentina).  
*El Duende de Buenos Aires*, Biblioteca Nacional, Sala del Tesoro, (Buenos Aires, Argentina).  
*El Nacional*, Biblioteca Nacional, Sala del Tesoro, (Buenos Aires, Argentina).  
*El Tribuno*, Biblioteca Nacional, Sala del Tesoro, (Buenos Aires, Argentina).  
RAVIGNANI, Emilio (dir.), *Asambleas constituyentes argentinas*, Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía y Letras. (Periodo 1824-1827, t. I-III) Universidad de Buenos Aires, 1937.

### Bibliografía secundaria

- ALJOVÍN DE LOSADA, Cristóbal, «Entre la unidad y la pluralidad. El concepto de partido-facción en el Perú 1770-1870», *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, 2010, 39 (1) pp. 63-84.  
ÁVILA, Alfredo y Alicia SALMERÓN (coords.), *Partidos, facciones y otras calamidades. Debates y propuestas acerca de los partidos políticos en México, siglo XIX*, México, FCE, 2012.  
BONAUDO, Marta (dir.), *Liberalismo, Estado y orden burgués (1852-1880)*, t. IV, Colección Nueva Historia Argentina, Sudamericana, Buenos Aires, 1999, pp. 58-59.  
CAETANO, Gerardo, Partidos. «La cuestión de los partidos: el pleito entre distintas maneras de concebir la asociación política», en CAETANO, Gerardo (coord.), *Historia conceptual. Voces y conceptos de la política oriental (1750-1870)*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 2013, pp. 197-214.

- CUCCHI, Laura, «Antagonismo, política y partidos en las provincias argentinas del siglo XIX: el caso de Córdoba a fines de los años setenta», ponencia para el Congreso Ahila 2014, inédito.
- DE LA FUENTE, Ariel, *Los hijos de Facundo. Caudillos y montoneras en la provincia de La Rioja durante el proceso de formación del Estado Nacional Argentino*, Buenos Aires, Prometeo, 2007.
- DI MEGLIO, Gabriel, *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo (1810-1830)*, Buenos Aires, Prometeo, 2008.
- ETCHECHURY BARRERA, Mario, «Una guerra en busca de sus autores. Algunas notas metodológicas sobre la conflictividad regional en el Río de la Plata (1835-1845)», *Illes i Imperis* (Monográfico), Justicia, violencia y construcción estatal, núm. 15, 2013, pp. 75-100.
- FRADKIN, Raúl O., *Historia de una montonera. Bandolerismo y caudillismo en Buenos Aires, 1826*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2006.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos, *San Antonio de Areco, 1680-1880: un pueblo de la campaña, del antiguo régimen a la modernidad argentina*, Buenos Aires, Prohistoria ediciones, 2009.
- GELMAN, Jorge, «La lucha por el control del Estado: administración y elites coloniales en Hispanoamérica», en TANDETER, Enrique y HIDALGO LEHUEDÉ, Jorge (dirs.), *Historia General de América*, España, Ediciones Unesco/ Editorial Trotta, 2000, vol. IV, pp. 251-264.
- , *Rosas bajo fuego. Los franceses, Lavalle y la rebelión de los estancieros*, Buenos Aires, Sudamericana, 2009.
- GONZÁLEZ BERNALDO, Pilar, «La «sociabilidad» y la historia política», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Paris, EHESS, 17/02/2008 [en línea] <http://nuevomundo.revues.org/24082>.
- GOROSTEGUI DE TORRES, Haydée, *La Organización Nacional*, Buenos Aires, Paídos, 2000.
- GUERRA, François-Xavier, «La metamorfosis de la representación en el siglo XIX», en COUFFIGNAL, Georges (comp.), *Democracias posibles: el desafío latinoamericano*, México, FCE, 1994.
- HALPERÍN DONGHI, Tulio, *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*. Buenos Aires, Siglo XXI, 1972.
- HÉBRARD, Véronique, Soutenance d'Habilitation à Diriger des Recherches: «Nation, conflits civils et construction d'un rapport au politique. Venezuela, XIXème siècle», inédita.
- IRIARTE, Tomás, *Rosas y la desorganización nacional*, Buenos Aires, Ediciones Argentinas, 1945.
- JIMÉNEZ POLANCO, Jacqueline, «Los partidos políticos en la República Dominicana, 1830-1930: Del faccionalismo caudillista al antipartidismo trujillista», tesis inédita sita en el Instituto Iberoamericano de Berlín
- LANDE, H. Carl, «The dyadic basis of clientelism», en SCHMIDT, Steffan; GUASTI, Laura; LANDE, Carl H. y James C. SCOTT (eds.), *Friends, Followers, and Factions*. Berkeley, University of California Press, 1977, pp. 23-47.
- MANIN, Bernard, «Metamorfosis de la representación», en DOS SANTOS, Mario (coord.), *¿Qué queda de la representación política?*, Caracas, Nueva Sociedad, 1993, pp. 237-252.
- MÍGUEZ, Eduardo, «Política y partidos durante la Organización Nacional», en LANTERI, Ana Laura (coord.), *Actores e identidades, en la construcción del Estado Nacional*, Buenos Aires, Teseo, 2013, pp. 171-210.
- MYERS, Jorge, *Orden y Virtud, el Discurso Republicano en el Régimen Rosista*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1995.
- PALOSTRELLI, Irina, «Excluir y castigar a los opositores en la Revolución. Notas sobre el juicio de residencia dispuesto por la Asamblea del año XIII», *PolHis*, Año 6, Número 12, Segundo semestre 2013, pp. 73-82.
- RABINOVICH, Alejandro, «Las guerras civiles rioplatenses: violencia armada y configuraciones

- identitarias (1814-1852)», en LORENZ, Federico, *Historia de la guerra en Argentina*, Ariel, 2015 (en prensa).
- ROSANVALLON, Pierre, «Partis et factions», en RAYNAUD, Philippe y Stéphane RIALS, *Dictionnaire de philosophie politique*, Paris, Quadrige/PUF, 2003.
- , *La legitimidad democrática. Imparcialidad, reflexividad, proximidad*. Buenos Aires, Manantial, 2009.
- SABATO, Hilda, *Historia de la Argentina, 1852-1890*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2012.
- , Prólogo de la obra ZUBIZARRETA, Ignacio, *Los Unitarios: faccionalismo, prácticas, construcción identitaria y vínculos de una agrupación política decimonónica, 1820-1852*, Historamericana, Verlag Hans-Dieter Heinz, Stuttgart, Alemania, 2012.
- , «Los desafíos de la república. Notas sobre la política en la Argentina pos Caseros», *Estudios Sociales*, 2013 vol. XXIV.
- SOUTO, Nora, «Partido/facción (Argentina)», en *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1770-1870*, en Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (dir.), Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014, vol. II, en 10 tomos. Tomo *Partido/facción*, ALJOVÍN DE LOSADA, Cristóbal (ed.), Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014.
- TERNAVASIO, Marcela, *La Revolución del voto. Política y Elecciones en Buenos Aires. 1810-1852*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.
- , *Historia de la Argentina, 1806-1852*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009.
- TREJO CONTRERAS, Zulema. *Redes, faccionalismo y liberalismo, Sonora, 1850-1876*, México, El Colegio de Sonora, El Colegio de Michoacán, 2012.
- ZUBIZARRETA, Ignacio, *Los Unitarios: faccionalismo, prácticas, construcción identitaria y vínculos de una agrupación política decimonónica, 1820-1852*, Historamericana, Verlag Hans-Dieter Heinz, Stuttgart, Alemania, 2012.
- , «Unitarios en Argentina ¿los buenos o los malos de la historia? La construcción antagónica de la imagen de una facción política decimonónica a través de las corrientes historiográficas liberal y revisionista», *Iberoamericana*, Año XIII (2013), N. 49, pp. 67-88.